DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de 04/07/2016 se ha publicado la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Provincial de Córdoba.

Reunida la Mesa de Contratación del expediente 00008/ISE/2016/CO para la adjudicación del contrato SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación, a las 08:30 horas del día 04 de julio de 2016, una vez procedida a la apertura de la documentación administrativa, se procede a exponer en el Tablón de Anuncios de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el acuerdo adoptado en la misma referente a admisiones, exclusiones y subsanaciones:

1. Empresas presentadas y admitidas a la licitación:

AUTOCARES MARIN, S.L. (LOTE 49)
UTE REINA ESPEJO - AUTOCARES VALDES - AUTOCARES MARIN (LOTE 38)
MANUEL LÓPEZ ARAGONÉS (LOTE 43)
UTE FERNANDEZ VILLATORO - AUTOCARES RASCON - AUTOCARES ARROYO 2000 (LOTE 34)
RAFAEL LOPEZ DOBLADO (LOTE 8)
UTE LA SEPULVEDANA SAU - FERNANDEZ VILLATORO S.L. (LOTE 15)
MILOSAN TRAVEL SL (LOTE 6)
AUTOCARES VALENZUELA S.L (LOTE 6)
NEX CONTINENTAL HOLDINGS SL (LOTE 25)
ARRIBAS SUR, S.L. (LOTES 23-44)
UTE AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIAN S.A. Y AUTOCARES HNOS. ROBLES S.L. (LOTE 9)
UTE PALMA DEL RIO, TRANSPORTE ESCOLAR LOTE 35 (AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIAN S.A.- AUTOCARES FLORES HERMANOS S.L. Y EMPRESA MOLINA FERNANDEZ S.L.) (LOTE 35)
UTE FUENTE PALMERA TRANSPORTE ESCOLAR EXPDTE. 0008/ISE/2016/CO (AUTOTRANSPORTES SAN SEBASTIAN S.A. Y AUTOCARES FLORES HERMANOS S.L.) (LOTE 29)
JOAQUIN LEDESMA SANCHEZ (LOTES 16-51)
RAFAEL RAMIREZ, S.L. (LOTES 22-24)
UTE AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIAN SA - RAFAEL RAMIREZ SL (LOTE 21)
UTE ESCOLAR IZNAJAR (AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES - HNOS MOLINA - AUTOCARES BALERMA – AUTOCARES GUERRERO Y DELGADO) (LOTE 32)
HERMANOS MOLINA, S.L. (LOTE 46)
UTE AUTOTRANSPORTES LOPEZ SL - LA SEPULVEDANA SA (LOTES 7-13-16-20-23-28-41-45-51)
AUTONAGAR, S.L. (LOTE 6-48)
JOSE ESPINOSA LORENZO, S.L. (LOTES 16-20-45)
AUTOBUSES PACO PEPE SL (LOTES 3-5-18-50)
UTE ESCOLAR LA CARLOTA (AUTOCARES FLORES HERMANOS SL - AUTO TRANSPORTES EL ARRECIFE SCA – EMPRESA CARRERA SL) (LOTE 14)
EMPRESA CARRERA, S.L. (LOTE 2-8-33-47)
UTE ESCOLAR RUTE (AUTOBUSES PACO PEPE SL - EMPRESA CARRERA SL - AUTOCARES DELGADO E HIJOS SL - AUTOCARES ZAMORANO ARENAS SL) (LOTES 38-40)

Código Seguro de verificación:Fe7KYPtSxEGuNWETDyovnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		FECHA	04/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Fe7KYPtSxEGuNWETDyovnA==	PÁGINA	1/4

Fe7KYPtSxEGuNWETDyovnA==

UTE ESCOLAR CABRA PRIEGO (EMPRESA CARRERA SL - AUTOCARES ZAMORANO ARENAS SL) (LOTES 10-11)
UTE PEREZ CUBERO SL - CORDOBA BUS SL (LOTES 17-19-39-41)
UTE VALLE DE LOS PEDROCHES (LOTE 26-30-37)
AUTOS LA VALENCIANA S.A. (LOTES 3-31-35-36)
AUTOTRANSPORTES SAN SEBASTIAN, S.A. (LOTES 3-5-18-36-50)
UTE CHARTERBUS CORDOBA 2016 (LOTES 5-9)
ROMERO DIAZ CAR S.L. (LOTES 13-26-30)

2. Empresas requeridas de subsanación:

ROSA RIVERA S.L. - SUBBETICA CAR S.L. UTE

- ROSA RIVERA S.L. - Deberá aportar el ANEXO III A correspondiente a las declaraciones responsables debidamente cumplimentado, firmado y sellado, por cada una de las empresas integrantes de la UTE.

- ROSA RIVERA S.L. Deberá aportar el ANEXO III-C correspondiente a la declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación por cada una de las empresas integrantes de la UTE.

- ROSA RIVERA S.L. - Deberá aportar Anexo III-D correspondiente a la declaración sobre la promoción de igualdad de género, en su caso, por cada una de las empresas integrantes de la UTE.

- SUBBÉTICA CAR S.L. - Deberá aportar el ANEXO III A correspondiente a las declaraciones responsables debidamente cumplimentado, firmado y sellado, por cada una de las empresas integrantes de la UTE.

- SUBBÉTICA CAR S.L. - Deberá aportar el ANEXO III-C correspondiente a la declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación por cada una de las empresas integrantes de la UTE.

- SUBBÉTICA CAR S.L. - Deberá aportar Anexo III-D correspondiente a la declaración sobre la promoción de igualdad de género, en su caso, por cada una de las empresas integrantes de la UTE.

TRANSPORTES AULA S.L.

- HABILITACION EMPRESARIAL: Debe aportar Tarjeta de transportes en vigor referida a la empresa licitadora, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 42.1 del ROTT.

TRANSPORTES TURISAN, S.L.

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA:. Deberá aportar declaración responsable de vigencia de la clasificación administrativa, debidamente firmada y sellada.

Código Seguro de verificación:Fe7KYPtSxEGuNWETDyovnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		FECHA	04/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Fe7KYPtSxEGuNWETDyovnA==	PÁGINA	2/4

Fe7KYPtSxEGuNWETDyovnA==

UTE AUTO TRANSPORTES SAN SEBASTIAN S.A. Y AGUSTIN DURAN PEREZ

- AGUSTÍN DURÁN PÉREZ:
SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL: Deberá aportar la documentación acreditativa indicada en el ANEXO II-B del PCAP.

UTE AUTOCARES LUQUE RAIGADA E HIJOS SL - LA SEPULVEDANA SAU - MANUEL LOPEZ ARAGONES – RAFAEL RAMIREZ SL

- EMPRESA MANUEL LÓPEZ ARAGONÉS - SOLVENCIA ECONÓMICA:Y FINANCIERA: Deberá aportar la documentación acreditativa indicada en el ANEXO II-A del PCAP.

UTE HERMANOS ALCAIDE PEREZ S.L. - VIP BUS S.L.

- Empresa VIP BUS S-L. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA. Deberá aportar las cuentas anuales aprobadas y presentadas en el Registro Mercantil correspondientes al último ejercicio finalizado, y, en su defecto, de las correspondientes al último ejercicio cuyo período de presentación haya finalizado.
- Empresa VIP BUS S.L. - SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL . Deberá aportar certificados de realización de servicios de transporte de viajeros en el año 2015 para completar la solvencia técnica en función de su porcentaje de participación en la UTE, o, en otro caso, la acreditación de la solvencia en los términos establecidos en el Anexo II-B del PCAP.

UTE JUAN MARTIN E HIJAS S.L.- HILARIO SANCHEZ ILLAN S.L.

- EMPRESA JUAN MARTIN E HIJAS :Deberá aportar el ANEXO III-B correspondiente a la certificación de personas trabajadoras y con discapacidad debidamente firmada y sellada, debiendo incluir el número de trabajadores en plantilla.

- EMPRESA HILARIO SANCHEZ ILLAN: Deberá aportar el ANEXO III-B correspondiente a la certificación de personas trabajadoras y con discapacidad debidamente firmada y sellada, debiendo incluir el número de trabajadores en plantilla.

UTE MARIANO LEON REY CARBONERO - JOSE EXPOSITO CHUAN

- MARIANO LEÓN REY CARBONERO - SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA: Declaración de IRPF de los ejercicios 2013 y 2014 al objeto de comprobar el cumplimiento del volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de los tres últimos años finalizados sea igual o superior al 50 % del presupuesto de licitación (IVA NO INCLUIDO) de los lotes a los que concurra. Se ha aportado el IPRF de 2015 donde no cumple el requisito.
- MARIANO LEÓN REY CARBONERO. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL: Acreditación de la solvencia en los términos establecidos en el Anexo II-B. La documentación aportada debe indicar los años de ejecución de los servicios, para poder comprobar el volumen de negocio en base a los criterios establecidos en el PCAP.

- JOSÉ EXPÓSITO CHUAN. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA: Deberá presentar Declaración de IRPF y/o Modelo 130 de los tres últimos ejercicios al objeto de comprobar el cumplimiento de los criterios establecidos en los apartados a) y b) del Anexo II-B para el caso de persona física.

Código Seguro de verificación:Fe7KYPtSxEGuNWETDyovnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		FECHA	04/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Fe7KYPtSxEGuNWETDyovnA==	PÁGINA	3/4

Fe7KYPtSxEGuNWETDyovnA==

- JOSÉ EXPÓSITO CHUAN - SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL: Acreditación de la solvencia en los términos establecidos en el Anexo II-B.

UTE MICROBUSES ALCANTARA SL - FRANCISCO BRAVO SA - RAFAEL RAMIREZ SL

- Empresa FRANCISCO BRAVO S.A. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA. Deberá aportar las cuentas anuales aprobadas y presentadas en el Registro Mercantil correspondientes al último ejercicio finalizado, y, en su defecto, de las correspondientes al último ejercicio cuyo período de presentación haya finalizado.

3. Empresas excluidas:
NINGUNA

SUBSANACIONES: Una vez procedida a la apertura de la documentación administrativa, se constata la necesidad de requerir la subsanación de la documentación mencionada a las empresas licitadores indicadas, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, en el Registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación, sito en Córdoba, en C/ Historiador Díaz Del Moral Nº1 1ªPlanta, hasta las 14:00 horas del día 07 de julio de 2016, JUEVES, apercibiéndoles, que en caso de no ser atendido el requerimiento no serán admitidos al procedimiento de adjudicación referido.

Deben aportar la documentación requerida en SOBRE denominado "SOBRE DE SUBSANACIONES" cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior del sobre, el número de referencia y la denominación del contrato objeto de la licitación, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente CIF o NIF.

Asimismo se comunica que el día 11 de julio de 2016 a las 17:00 horas en Gerencia Provincial de Córdoba, sita en C/ Historiador Díaz Del Moral Nº1 1ªPlanta, se celebrará la sesión de la Mesa de Contratación de apertura en acto público del sobre número 2 "OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES AUTOMÁTICAMENTE".

En Córdoba, a 04/07/2016
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de verificación:Fe7KYPtSxEGuNWETDyovnA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTIN PAREJA		FECHA	04/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Fe7KYPtSxEGuNWETDyovnA==	PÁGINA	4/4

Fe7KYPtSxEGuNWETDyovnA==